

Noticia

MEMORIA HISTÓRICA. LA UPF NO APOYA EL RECURSO DE LA FISCALÍA, PORQUE SE BASA EN UNA AMNISTÍA "PRECONSTITUCIONAL"

SERVIMEDIA

MADRID, 17-OCT-2008

La Unión Progresista de Fiscales (UPF) no apoya la decisión de la Fiscalía de recurrir el auto del juez Garzón por el que se declara competente para investigar las desapariciones durante la Guerra Civil y la dictadura, por entender que se basa en una ley "preconstitucional" como la de Amnistía de 1977.

En declaraciones a Servimedia, el presidente de la UPF, Emilio Sánchez, reiteró que está a favor de la investigación de Garzón, porque "existen unas denuncias de familiares que merecen un estudio y una respuesta".

Sin embargo, matizó que no todos los delitos que se investiguen en estos casos serán perseguibles, puesto que algunos ya habrán prescrito, aunque también es posible que otros se tipifiquen como crímenes contra la humanidad y en ese caso sí podrán ser perseguidos.

Respecto al recurso de la Fiscalía, dijo que no comparte sus argumentos, ya que se basa en la Ley de Amnistía, "que es una ley preconstitucional y habrá que valorar su sometimiento a la cláusula derogatoria de la Constitución", lo que significa que su contenido puede quedar derogado, en parte, por la Carta Magna.